



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

**IPSE**

Instituto de Planificación y Promoción  
de Soluciones Energéticas para las  
Zonas No Interconectadas

# CAFAZNI 2019

Noviembre 2019



# ACTUALIZACIÓN TRM PROYECTOS CAFAZNI I

## CONTENIDO

Actualización TRM

Cargos Tributarios

Instalaciones Internas -Tierralta

Frente a variaciones en la Tasa Representativa del Mercado - TRM. Los presupuestos de los proyectos viabilizados para el CAFAZNI (18 de julio de 2019) a fecha de hoy presentaron ajustes con base en la siguiente información:

COSTO MATERIALES IMPORTADOS INICIAL (TRM \$3.100)	COSTO MATERIALES IMPORTADOS TRM Actualizada (TRM \$3.318,47)	%Variación
\$ 46.386.074.066	\$ 49.655.095.228	7%

- ✓ TRM inicial, al momento de la estructuración y viabilización de los proyectos (Enero a Marzo)
- ✓ TRM actualizada, corresponde a la fecha de 06/11/2019

Por lo tanto la variación en los presupuestos generales se dio de la siguiente manera:

VALOR TOTAL DE LOS PROYECTOS SIN INTERVENTORÍA CAFAZNI I 18 DE JULIO 2019	VALOR TOTAL DE LOS PROYECTOS SIN INTERVENTORÍA CON TRM ACTUALIZADO 06/11/19	AJUSTE PROPUESTO
\$ 102.294.876.524	\$ 106.422.688.148	\$ 4.127.811.624



## CARGOS TRIBUTARIOS PROYECTOS CON TRM ACTUALIZADO

Se validó el impacto tributario en el escenario de una contratación de obra pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	%	NORMA APLICABLE
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONTRATO DE OBRA	2%	Estatuto tributario DIAN
RETENCIÓN ICA	1,104%	Norma Local Aplicable
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE OBRA MININTERIOR	5%	Ley 418/1997 y Dec. 2170/2004
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PROESTAMPILLA	2%	Ley 1797/2013
RETENCIÓN DEL IVA	15%	Estatuto tributario DIAN

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor total de la carga impositiva para los proyectos presentados al CAFAZNI I - 2019 se muestra a continuación:

CARGOS TRIBUTARIOS CON TRM ACTUALIZADO	
\$	10.785.885.450

Se verifica que este valor fue contemplado adecuadamente en cada uno de los proyectos dentro de los costos de administración, con lo cual, no se requieren ajustes por impacto tributario.

### CONTENIDO

Actualización  
TRM

Cargos Tributarios

Instalaciones  
Internas -Tierralta



# INSTALACIONES INTERNAS PENDIENTES POR EJECUTAR

## CONTRATO FAZNI GGC 612-2017 – IPSE – 106-2017

Considerando que en el Decreto 884 de 2017 en su Artículo 3, Parágrafo 2, establece que el Fondo de Apoyo Financiero para las Zonas no Interconectadas FAZNI podrá financiar las instalaciones internas a los usuarios y teniendo en cuenta que:

- El proyecto cuenta con un total de 901 usuarios de los cuales la alcaldía se comprometió en un inicio a construir la totalidad de las instalaciones internas.
- Finalmente, solamente se construyeron 500 instalaciones internas y la alcaldía debió liquidar el contrato de ejecución. Por lo anterior, la alcaldía solicitó recursos al FAZNI para culminar la construcción de las 401 instalaciones internas restante.

Dicho lo anterior el IPSE considera el siguiente presupuesto:

<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>%</b>	<b>\$ 326.390.742</b>
ADMINISTRACION	25%	\$ 81.597.686
IMPREVISTOS	2%	\$ 6.527.815
UTILIDADES	3%	\$ 9.791.722
INTERVENTORÍA	7%	\$ 22.847.352
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS MÁS INDIRECTOS</b>		<b>\$ 447.155.317</b>
COSTOS DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN *	5%	\$ 22.357.766
<b>COSTO TOTAL PROYECTO</b>		<b>\$ 469.513.082</b>

\*Se sugieren los costos de gestión y dirección del proyecto, los cuales son consistentes con los valores contemplados para el CONTRATO FAZNI GGC 612-2017 – IPSE – 106-2017 y será potestad del Ministerio de Minas y Energía definir de acuerdo al esquema de contratación si se requiere o no este recurso.

### CONTENIDO

Actualización TRM

Cargos Tributarios

Instalaciones Internas -Tierralta



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

**IPSE**

Instituto de Planificación y Promoción  
de Soluciones Energéticas para las  
Zonas No Interconectadas

Pedro Antonio Bejarano Silva  
Director General

Carlos Eduardo León Celis  
Subdirector de Planificación Energética

**GRACIAS**

